

Martes 20/01/26

Agricultura convoca las ayudas para proyectos innovadores que promuevan la productividad y sostenibilidad por importe de 2 millones de euros

Los Grupos Operativos, que tienen treinta días hábiles para presentar sus solicitudes, podrán beneficiarse de un importe máximo de ayuda por proyecto de 250.000 euros

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente ha informado al Consejo de Gobierno hoy, día 20, de que el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) publicará mañana miércoles la Resolución 2114/2025 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la ejecución de proyectos innovadores en materia de productividad y sostenibilidad por parte de Grupos Operativos (GO) de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), por importe de 2 millones de euros.

El Gobierno de La Rioja mantiene su apuesta para impulsar la capacidad innovadora y tecnológica del sector agrario, marcándose como objetivo la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, y también la capacitación de técnicos y profesionales.

Estas ayudas están dirigidas a cualquier persona con naturaleza física o jurídica, incluidas las Administraciones Públicas, que se unan para constituir un Grupo Operativo y ejecuten uno o más proyectos innovadores con foco en las necesidades del sector agroalimentario, y/o en sus interacciones con la cadena de valor agroalimentaria y con aspectos medioambientales, y/o del medio rural.

Los Grupos de Cooperación para la innovación deben ser agrupaciones de entre dos y diez entidades del sector agrario y/o agroalimentario que actúen con carácter autonómico que se constituye como tal para resolver un problema y aprovechar una oportunidad concreta con el objetivo de crear valor añadido al vincular la investigación con las prácticas agrarias, potenciando el empleo de medidas innovadoras, conectar agentes de innovación y proyectos, y también realizar la transferencia de esa investigación.

En relación con los proyectos, éstos deben tener carácter autonómico y pueden centrarse en el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos o tecnologías del sector agroalimentario, pudiéndose contemplar también aquellos enfocados a la organización de procesos de trabajo en común, o buscando poder compartir instalaciones o recursos.

El importe máximo de la ayuda por cada proyecto se establece en 250.000 euros con un porcentaje de cofinanciación que alcanza el 80% del total y del 100% de los costes relativos al agente de innovación y los gastos propios de transferencia y divulgación de resultados. Las ayudas se conceden en la modalidad de concurrencia competitiva y la duración de estos proyectos será como máximo de tres años, hasta el año 2029.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOR.